

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

GESFAL-030-285/2018

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE
VALSEQUILLO**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ABRIL DE 2018



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	JUEVES 19 ABRIL DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 30 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 03 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	
ANEXO 2: DETALLE DE ENTREGAS	
ANEXO 3: DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC Y XOCHIAC O HUEYAPAN Y SUS AFLUENTES	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ANEXO 4: UBICACIÓN

ANEXO 5: CALENDARIZACIÓN DE SERVICIOS

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo (si es a tiempos cortos), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Internacional

GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Internacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Lateral Recta a Cholula Km. 5.5, Número 2401, Colonia San Andres Cholula, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional **GESFAL-030-285/2018**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Internacional**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de

identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto

establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 19 AL VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-030-285/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-030-285/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-030-285/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-030-285/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-030-285/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder

y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas (capa juego de copias en una carpeta), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-030-285/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de la siguiente manera:

Partida 1: Conforme al **Anexo 2**

Partida 2: Del primer día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser:

Para la partida 1:

Por un periodo mínimo de **dos años** a partir de la recepción de los bienes.

Para la partida 2:

El servicio por el periodo de **un año**, la mano de obra, **durante la vigencia del contrato y por dos años**

posteriores a la fecha de término del mismo para componentes y/o refacciones.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia **mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos y/o en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo al **Anexo B1**, en el cual se incluya copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos y/o en la prestación del servicio igual o similar al requerido.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum del siguiente personal:

a) Currículum de 2 Ingenieros Industriales y/o Químico con experiencia mínima de 2 años en servicios iguales o similares a lo requerido, debiendo adjuntar copia simple legible del título y/o cedula profesional

b) Currículum de 1 Guardia Marino con experiencia mínima de 2 años en capacitación en manejo de barcos, debiendo adjuntar copia simple legible del título y/o cedula profesional.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique este ultimo)**, de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo. (Aplica para la partida 1)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a **la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo** de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 1)

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar los bienes por mínimo de dos años a partir de la recepción de los bienes. (Aplica para la partida 1)

b) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

c) A contar con los recursos financieros, materiales, personal calificado, equipo y transporte necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante, de manera inmediata y sin costo extra para la contratante.

d) A que el personal que participará en la entrega de los bienes contará con el equipo de protección y seguridad necesarios para realizar las maniobras de carga y descarga de los bienes.

e) A realizar la reposición al 100% de los bienes dañados por impericia dolo o mala fe, que ocasione su personal al realizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la contratante.

f) A garantizar el servicio por 1 año, en cuanto a la mano de obra, durante la vigencia del contrato y por

dos años posteriores a la fecha de término del mismo para componentes y/o refacciones. (Aplica para la partida 2)

g) A entregar bienes nuevos y en buen estado.

h) A apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada uno de los bienes solicitados.

i) A entregar los bienes armados para su uso inmediato

j) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

k) A contar personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

l) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

m) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

n) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

o) A realizar los entregables descritos en la descripción de la partida 2.

p) A realizar los análisis de por un laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

q) A contar con 6 operarios para las embarcaciones con experiencia mínima de 1 año.

r) A garantizar la calidad del agua por 11 meses posteriores a la finalización del servicio.

s) A capacitar al personal de la contratante y entregar los certificados correspondientes.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en caso de ser fabricante de los bienes ofertados carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.7.1.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento. A demás, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que "su representada es distribuidor exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.7.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

Debiendo anexar documentación comprobatoria que avale la experiencia del fabricante con alguna institución gubernamental y no gubernamental.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar resultados de los análisis que demuestren el mejoramiento de la calidad del agua realizado cuando menos durante 3 años de forma ininterrumpida y que no exceda a los últimos 5 años, donde se demuestre la tecnología aplicada avalado por Institución o Entidad Gubernamental.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-030-285/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda Internacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, original de estados financieros de la empresa firmados y dictaminados por un contador público y adjuntar copia simple legible de su título y/o cédula profesional, en donde se demuestre que cuenta con un capital social mínimo de 15 millones de pesos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Para el presente procedimiento se acepta la participación conjunta, por lo que los licitantes que deseen participar conjuntamente, deberán presentar la siguiente documentación:

Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que establezcan con precisión los siguientes aspectos:

I. Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos del instrumento público con el que se acredita la existencia legal de las personas morales, y sus modificaciones en caso de haberlas.

II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos del instrumento público con el que acrediten las facultades de representación.

III. La designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para entender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de adjudicación, mismos que firmará la propuesta y en su caso el contrato de adjudicación.

IV. La descripción de las partidas objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. Consentimiento expreso de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

VI. En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato

identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-030-285/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HORAS HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 30 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 03 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este último)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferte el precio mas bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Garantía por el 100% de anticipo (original y dos copias simples legibles).
- c) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- d) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- e) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- f) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (dos copias simples legibles)

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 en el apartado b de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la administración pública del estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

presentan alguno de los supuestos establecidos en el código fiscal del estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento

en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes deberá realizarse conforme al **Anexo 2** (aplica para la partida 1).

Para la partida 2 las fechas de entrega, lugares y ubicación exacta para la entrega de los bienes y realización del servicio, los datos de contacto de la persona responsable de la recepción; serán indicados al licitante que resulte adjudicado con un día de anticipación a través de la contratante y una vez formalizado el contrato.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos sdrsot.adquisiciones@gmail.com y david070584@gmail.com con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2909768 y 273 68 00 ext 2111**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no

ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **0.7%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 850101 1S6
DIRECCIÓN	Av. 11 oriente no. 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.2.1.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando **la marca, modelo, el número de serie correspondiente y periodo de garantía** de cada uno de los bienes adjudicados (Aplica para la partida 1).

26.3.- Los pagos se realizará en exhibiciones de la siguiente manera:

Para la partida 1

a) 30% de anticipo a los **5 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de garantía por el 100% del anticipo.

b) El 70% restante a la entrega total de cada bien, dentro de los **15 días naturales** posteriores a la recepción y validación por parte de la contratante.

Para la partida 2

El pago se realizará en **una sola exhibición** a la conclusión del servicio dentro de los **15 días naturales** posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 19 DE ABRIL DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

JIHV/JPL/MSEG



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-030-285/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-030-285/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN INTERNACIONAL		PÚBLICA	GESFAL-030-285/2018
ADQUISICIÓN DE:			ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	PIEZA	3	Se requiere la Adquisición de 3 embarcaciones dotadas de un sistema de oxidación avanzada (inyección de aire oxigenado y ozono en forma de microburbuja) y recuperación de maleza acuática, con la finalidad del mejoramiento de la calidad del agua en la presa y así, recuperar las condiciones de salud y de seguridad ambiental de la zona, así como sus embarcaderos correspondientes, en la zona especificada por la Contratante.
2	SERVICIO	1	Se requiere un servicio integral, el cual cumpla con el mejoramiento de la calidad del agua, un proceso de Hiperoxidación mediante Ozono y Oxígeno, finalmente un proceso de eliminación de material flotante (lirio Acuático) no importando tamaño ni peso a través de las tres embarcaciones para aplicación del tratamiento primario y secundario a las cuales se requiere se den los mantenimientos preventivos y solución de todas la fallas y se capacite al personal de la contratante. Se requiere que el servicio este activo las 24 horas del día, requiriendo que su costo de mantenimiento sea lo más económico posible y además sin adición de algún químico y cuyo objetivo principal sea el mejoramiento de la calidad del agua en la zona.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	3	PIEZA	CONFORME AL ANEXO 1:			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:						
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO	PERIODO DE GARANTÍA		
2	1	SERVICIO O SUMINISTRO				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:						
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)						

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
 _____ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
 (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	PIEZA			
2	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública Internacional número: **GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-030-285/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-030-285/2018	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **sdrsot.adquisiciones@gmail.com** y **david070584@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-030-285/2018	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	3	Pieza	<p>Se requiere la Adquisición de 3 embarcaciones dotadas de un sistema de oxidación avanzada (inyección de aire oxigenado y ozono en forma de microburbuja) y recuperación de maleza acuática, con la finalidad del mejoramiento de la calidad del agua en la presa y así, recuperar las condiciones de salud y de seguridad ambiental de la zona, así como sus embarcaderos correspondientes, en la zona especificada por la Contratante.</p> <p>Las embarcaciones deberán tener las siguientes características:</p> <p>Deberá tener las siguientes dimensiones aproximadamente: 11.5 a 11.7 metros de eslora total (11.2 a 11.4 metros de eslora de flotación), 1.6 a 1.7 metros de puntal</p> <p>2.3 a 2.5 metros de manga, Calado de 1.4 a 1.6.</p> <p>El peso de estas deberá ser entre 11 a 13 toneladas</p> <p>El casco y la cubierta deberán ser construidos en acero corten de 3 a 5 mm con una dureza brinell de 160/190, la parte que interactúa con el agua debe ser de acero corten de 4 a 6 mm, resistente a los procesos de oxidación.</p> <p>Cada embarcación constará de 2 motores turbo diesel de 4 cilindros clasificado de 135 HP, refrigerados con agua y diseñados para una continua operación marítima. Uno será utilizado para la propulsión y otro para hacer funcionar una bomba centrífuga de 60 PSI de presión y un caudal mínimo de 60 a 70 litros por segundo, para el tratamiento de agua y hacer funcionar el cañón de agua.</p> <p>El motor principal deberá conducir un eje de propulsión a través de una caja de engranajes de reducción 2.4:1. La caja de engranajes deberá ser de uso continuo, diseñada para la compatibilidad con el motor principal.</p> <p>El motor de propulsión deberá ofrecer una potencia constante a 400 rpm por debajo de la velocidad nominal, también deberá integrarse con las bombas, arrancador de la C.C. de 12 V, alternador, cambiador de calor, filtros de combustible, y filtros de aceite. La cámara de mezcla será el mecanismo para el tratamiento secundario (descontaminación) montado debajo de la sala de máquinas.</p> <p>En la cámara de mezcla se deberá realizar el tratamiento secundario(descontaminación) consistirá en la dosificación de hasta 250 Kg por hora de aire oxigenado en forma de micro burbujas. El Ozono deberá ser dosificado mediante un generador de Ozono con un máximo de 60 g por hora en forma de microburbujas. Cada unidad deberá contar con un soplador y un generador de ozono con las siguientes características:</p> <p>Soplador.</p> <p>Tamaño de entrada 1 "(F) NPT Tamaño de salida 1 "(F) NPT HP 0.37 Voltaje 115/230 Fase 1 Amplificadores de carga completa 3.6 / 1.8 Max. Presión 34 "WC</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Max. Tasa de flujo 42 CFM Max. Vacío 33 "WC Max. Temperatura ambiente. 104 grados F Material de la carcasa Aleación de aluminio Largo 10 " +/- 0.5" Altura 9 " +/- 0.5" Profundidad 9-1 / 32 " Estándares Clase B Aislamiento NEMA Generador de Ozono 60 g/H de dosificación Control de salida Variable Control eléctrico 4- 20 mA Visualización de ozono LED Max. Concentración de Ozono 8% Max. Presión del reactor 0.8 BAR Potencia de consumo 625 watts Salida del Ozono (diámetro) 6.35 mm Peso 25 Kg +/- 2 kg</p> <p>El sistema de impulsión deberá de contar con una pala direccional ubicada en la popa de manera que permita dirigir el flujo de burbujas en diferentes ángulos. Además, deberá mantener el barco estático mientras realiza los tratamientos primario y secundario.</p> <p>En el centro, se deberá ubicar el tratamiento primario de recolección de sólidos que consistirá en una primera cesta de acero inoxidable de entre 0,2 y 0.3 m3 con un sistema hidráulico de desplazamiento vertical con una capacidad de levantamiento de hasta 1 tonelada, esto deberá depositar los residuos en otro cesto también de acero de mayor tamaño de entre 6.5 y 7.5 m3. Este último dispondrá de apertura de fondo de manera que deberá evacuar los residuos de forma rápida y deberá tener un gancho de elevación para su fácil retiro por grúa.</p> <p>Las embarcaciones deberán tratar con aire oxigenado y ozono toda el agua contaminada que escurra de los lirios cuando se estén sacando en las cestas del tratamiento primario.</p> <p>Todo el sistema hidráulico de la embarcación deberá estar equipado con una válvula que libere el exceso de presión como medida de seguridad de la bomba hidráulica.</p> <p>La proa deberá abrirse en dos quijadas a un ancho máximo de 5 metros y dispondrá de un sistema de dos tanques de lastre que le permitirán hundirse hasta 0.76 metros a efectos de recolectar los sólidos hasta esa profundidad y variar el flujo de entrada. Este mecanismo deberá ser operado desde la cabina del capitán.</p> <p>Cada Unidad tendrá una cabina de aluminio serie 5000 grado 50-52 que permitirán acomodar a dos individuos (piloto y mano de cubierta) cuyas dimensiones deberán estar entre las siguientes medidas: 2,10 y 2.13 m de altura 1,70 y 1.75 m de ancho 2,80 y 2.85m de largo medidos en el techo.</p> <p>Las soldaduras deberán ser continuas.</p> <p>Los controles y las mediciones del motor se deberán colocar ergonómicamente dentro de la cabina. Con las siguientes especificaciones:</p> <p>Velocidad del motor y palancas de mando de la caja de engranajes; Panel de control para el motor principal, Motor partida/parada (botón de la llave o de empuje); Tacómetro del motor en rpm</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Temperatura y alarma del agua del motor altos; Medidor de alta presión, de alta temperatura o baja del aceite de lubricación, alarmas. Voltímetro de la batería; Indicador del nivel del combustible.</p> <p>La cabina deberá estar equipada con la siguiente descripción: Ventanas de cristal teñidas, proporcionando la visibilidad 360°; Compás Cerraduras de la puerta del exterior; luces de navegación eléctricas de 12 VDC; bocina eléctrica de 12 VDC; Radio de VHF Antena tipo marina, aumento de la unidad, polarizada verticalmente, omnidireccional, montado en el exterior de la cabina. La antena se debe proporcionar con el cable coaxial desarrollado desde la radio.</p> <p>Silla de Capitán (fijada). GPS con vocación de navegación marítima o de navegación de cuerpos de agua dulce, con las siguientes especificaciones: deberá tener alta resolución, un tamaño de pantalla mínimo de 9", deberá tener mapas precargados y gráficos. Radio con AM/FM Luz del trabajo 4 luces de navegación mas una luz de trabajo. Cada una de las embarcaciones deberá estar equipada con el siguiente equipo de seguridad:</p> <p>Dos salvavidas con un diámetro exterior 73 cm y cuerda .</p> <p>Un extinguidor de 2 a 3 kg montado a los soportes, uno especial para la sala de máquinas de accionamiento automático y manual.</p> <p>Kit de incendio Dos chalecos salvavidas del "tipo 1"</p> <p>El motor deberá proporcionar suficiente energía de alcanzar una velocidad de crucero de un mínimo de 6 nudos, y velocidad continua de trabajo mínimo de 3 nudos.</p> <p>Las baterías interiores serán del tipo sellado, 12 V.</p> <p>La energía del motor se transferirá a los componentes hidráulicos, controlados por medio de un sistema hidráulico.</p> <p>Deberán disponer de un cañón de agua a efectos de remover el lirio acuático y serán utilizados para extinguir fuegos, el caudal que deberán de erogar es de 60 a 70 litros de agua por segundo.</p> <p>Los materiales del aislamiento térmico deberán ser de tipo marino, y no contendrán asbesto. El aislamiento se deberá proporcionar en el techo de la cabina, el cuarto de motor, y un aislamiento acústico especial estará previsto para el techo de la sala de máquinas de los motores.</p> <p>Las áreas expuestas de la cubierta y el piso de cabina deberán ser pintadas con pintura a prueba de mal tiempo, antideslizante, los colores y logotipos se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato.</p> <p>La cubierta deberá estar protegida contra la abrasión, la colisión y por medio de cinco barandillas de 1 a 1 1/4" de aluminio de mínimo 1 mm de calibre que protegerán de posibles caídas a los tripulantes.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>La capacidad del tanque de diesel deberá de ser de 500 litros como mínimo, y proporcionar un máximo de 4 días de tiempo de operatividad sin recarga de combustible.</p> <p>La construcción y el arreglo del tanque de combustible, de aceite y sus sistemas relacionados con sus tuberías serán diseñados para protegerse contra derramamiento y fuego de combustible durante todo el modo de operación.</p> <p>El ventilador que se instalará en el cuarto de los motores proporcionará la suficiente ventilación y regulará la temperatura.</p> <p>La hélice deberá ser de tipo kaplan de 4 palas, moldeada en bronce y manganeso que gire en ambos sentidos.</p> <p>La iluminación, la navegación, la radio, la distribución de energía y los sistemas de bomba de sentina deberán ser de 12 VDC aislado.</p> <p>El sistema eléctrico deberá estar protegido contra sobrecargas por los fusibles o los interruptores. Los fusibles y disyuntores marítimos se deberán centralizar en un gabinete, fácilmente accesible al piloto.</p> <p>Todas las luces deberán ser de grado marino. Cada circuito de la luz de navegación deberá estar protegido por un interruptor, un fusible o disyuntor.</p> <p>Cada embarcación, deberá tener dos formas de operación: a) Modo de Navegación y b) Modo de Tratamiento de Agua.</p> <p>Modo de Navegación: En este modo de operación las compuertas móviles estarán vacías de agua, lo que permitirá elevar la proa y vaciar el agua dentro de la Unidad. En estas condiciones, operará como una embarcación normal, con una proa en forma de V que facilita la navegación. Este modo de navegación se utilizará para el rápido transporte de los residuos sólidos recogidos al puerto más cercano para su disposición por vía sólida.</p> <p>Las embarcaciones deberán poder girar 360° en un mismo lugar para facilitar el tratamiento de las aguas, además deberán permitir que cuando este succionando el agua en la proa, podrán navegar en reversa sin invertir el sentido de rotación de la hélice.</p> <p>Modo de Tratamiento: Este modo iniciará con la apertura de las compuertas en la proa y la compuerta central, lo que permitirá el ingreso del agua a la Unidad logrando su nivelación. Luego se llenarán las compuertas de proa con agua por un sistema de vacío de aire lo que permitirá bajar la proa de la Unidad hasta 0.76 metros sobre el nivel del agua. El agua que entrará a la Unidad transportará los sólidos suspendidos en superficie que serán retenidos en el sistema primario.</p> <p>Deberán poseer un sistema de succión de agua desde la proa hasta la popa. Este sistema deberá crear un caudal de agua hacia el interior de la Unidad sin necesidad que la Unidad este en movimiento. Esto deberá facilitar la recolección de residuos sólidos en suspensión en lugares inaccesibles para la embarcación.</p> <p>Se requiere que el proveedor realice las adecuaciones necesarias para el embarcadero así como los permisos y gastos que se genere de este, la ubicación exacta se le dará a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere un servicio integral, el cual cumpla con el mejoramiento de la calidad del agua, un proceso de Hiperoxidación mediante Ozono y Oxígeno, finalmente un proceso de eliminación de</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>material flotante (lirio Acuático) no importando tamaño ni peso a través de las tres embarcaciones para aplicación del tratamiento primario y secundario a las cuales se requiere se den los mantenimientos preventivos y solución de todas la fallas y se capacite al personal de la contratante. Se requiere que el servicio este activo las 24 horas del día, requiriendo que su costo de mantenimiento sea lo más económico posible y además sin adición de algún químico y cuyo objetivo principal sea el mejoramiento de la calidad del agua en la zona.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. El periodo del servicio será a partir del 1er día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 30 de Noviembre del 2018.</p> <p>2. Lugar del servicio será en la presa Manuel Ávila Camacho "Valsequillo" al sureste de la ciudad de Puebla, con Latitud: 18.9167 y Longitud: -98.1667 conforme al anexo 4</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere un servicio integral, el cual cumpla con el mejoramiento de la calidad del agua, un proceso de Hiperoxidación mediante Ozono y Oxígeno, finalmente un proceso de eliminación de material flotante (lirio Acuático) no importando tamaño ni peso, para lo cual se requiere que el proveedor realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento primario y secundario. 2. Medición de Resultados. 3. Análisis de Laboratorio (Certificado ante la EMA) de la Calidad del Agua en base a la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes. 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución a Todas las Fallas. 5. Capacitación. <p>El proveedor deberá apegarse al calendario de servicios anexo 4</p> <p>1. Tratamiento primario y secundario. Se requiere que el proveedor a través de las tres embarcaciones realice los tratamientos primario y secundario a través de los sistemas instalados dentro de ellas. El proveedor deberá realizar el tratamiento primario el cual consistirá en la recolección de lirio acuático, para lo cual deberá realizarse mediante un proceso de selección.</p> <p>La disposición final deberá realizarse de común acuerdo entre el proveedor y la contratante al momento de la formalización del contrato.</p> <p>La contratante, requiere que se realice el tratamiento secundario a la presa de Valsequillo para cumplir con la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes anexo 3.</p> <p>El tratamiento secundario consiste en la dosificación en forma de microburbujas de un mínimo de 250 kg/hr de aire oxigenado y 60 gr/hr de ozono.</p> <p>Se deberá realizar un análisis a una superficie entre 0.02 y 0.04 m3, utilizando concentraciones de Ozono entre 6 y 7 mg/min.m3 para ver que cantidad será eliminada de Demanda Química de Oxígeno (DQO) presentes en cada una de las primeras cuatro zonas que la Contratante ha establecido, en el caso de la ultima zona se considerará la cantidad de coliformes fecales.</p> <p>Con estas condiciones de dosificación y con el volumen delimitado para cada zona, así como las</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>concentraciones iniciales y finales (requeridas) del parámetro criterio en cada zona, se prevé que la primera zona en cumplir la declaratoria sea la zona 5.</p> <p>2. Medición de Resultados.</p> <p>Se evaluará cada sitio y parámetro en particular, estableciendo las condiciones de operación necesarias para que se cumpla la declaratoria (anexo 3):</p> <p>Sólidos Suspendidos Totales: Se requiere que la aplicación suceda al menos dos veces durante la vigencia del contrato para cumplir la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes.</p> <p>Demanda Química de Oxígeno: Se requiere de hasta 3 meses de operación para que se cumpla lo establecido por la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes.</p> <p>Grasas y Aceites: Se deberá monitorear este parámetro, debido a que, mediante la aplicación más exhaustiva de ozono, se observará una reducción del mismo.</p> <p>Coliformes Fecales: Este parámetro se cumplirá a los 30 días.</p> <p>Fósforo Total: Se requiere que la aplicación suceda dos veces durante la vigencia del contrato para cumplir la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes.</p> <p>Nitrógeno amoniacal: El nitrógeno amoniacal deberá desdoblarse a nitratos, nitritos y nitrógeno molecular, mismo que deberá ser demostrado de manera química.</p> <p>Sólidos Disueltos Totales: Se deberán reducir mediante la oxigenación y la recolecta de los excedentes del lirio acuático.</p> <p>Hierro: El tratamiento deberá aplicarse varias veces durante la vigencia del contrato.</p> <p>Aluminio: Este parámetro cumplirá la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes en un tiempo estimado de 45 días.</p> <p>Manganeso: Se tiene que realizar un monitoreo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Bis 2 (etil hexil) ftalato: Se tiene que realizar un monitoreo durante la vigencia del contrato.</p> <p>Sustancias Activas al Azul de Metileno: Se deberá realizar un monitoreo durante la vigencia del contrato.</p> <p>3. Análisis de Laboratorio (Certificado ante la EMA) de la Calidad del Agua en base a la Declaratoria de Clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus Afluentes.</p> <p>El proveedor deberá contar con la realización de análisis periódicos (mínimo 1 mensual) de la calidad del agua, además el laboratorio que realizará los análisis antes mencionados deberá contar con la certificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Dicho análisis deberá comprobar la eficacia del servicio a través del análisis de los parámetros antes mencionados.</p> <p>4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución a Todas las Fallas. El proveedor deberá realizar los mantenimientos Preventivos y Solución a todas las Fallas de las 3 Embarcaciones</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>El personal del proveedor realizará los mantenimientos incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias nuevas y originales, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos así como los insumos necesarios para mantener los equipos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>En caso de que alguna parte del equipo tenga que salir de las embarcaciones para su mantenimiento, esto será autorizado por la contratante.</p> <p>Antes de cada mantenimiento preventivo o solución de alguna falla que vaya a realizar el proveedor, deberá mostrar las refacciones a emplear para su validación por parte de la contratante y marcarlas con la fecha de instalación. Al término del servicio las refacciones removidas de cada equipo pasarán a ser propiedad del proveedor. En caso de que la instalación de las refacciones obedezca a la falta de las mismas y no a reemplazo, esto deberá ser validado plenamente por la contratante.</p> <p>El proveedor se abstendrá de realizar cambios de ingeniería en las embarcaciones, sin la autorización previa y por escrito de la contratante.</p> <p>1. Atención de reportes de fallas en las embarcaciones. El proveedor deberá proporcionar, un correo electrónico y número telefónico fijo o móvil al momento de la formalización del contrato para atender las emergencias por falla de los equipos, las cuales deberán ser atendidas y diagnosticadas en un plazo no mayor a 24 hrs. desde el momento en que se haya realizado el reporte.</p> <p>Una vez recibida la solicitud, el proveedor deberá acudir a realizar el diagnóstico correspondiente reportado y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un periodo máximo de 3 días hábiles a partir del diagnóstico de la falla, en caso de que la falla no pudiese realizarse en el plazo establecido deberá acordarse el tiempo de reparación entre la contratante y el proveedor.</p> <p>2. Daños. El proveedor será responsable por las descomposturas y daños imputables a él y estará obligado a restablecer su funcionalidad al 100%. Por lo cual, previo a los trabajos de mantenimiento preventivo deberá probar la funcionalidad del equipo en presencia de personal asignado por la contratante.</p> <p>a) Todos los servicios de mantenimiento realizados deberán ser garantizados por escrito, en cuanto a la mano de obra, durante la vigencia del contrato y por dos años posteriores a la fecha de término del mismo para componentes y/o refacciones.</p> <p>b) Si derivado del servicio de mantenimiento surgieran fallas atribuibles al Proveedor, las reparaciones de estas correrán a cargo del mismo. Los mantenimientos preventivos y de solución a todas las fallas serán supervisados por personal de la contratante y serán validados a entera satisfacción de la Contratante.</p> <p>5. Capacitación. Se requiere que el proveedor proporcione una capacitación al personal que designe la contratante para lo cual el proveedor deberá coordinarse con la contratante para definir las fechas y lugar en que se realizarán la capacitación, adecuándose en todo momento a los horarios del personal del área. El proveedor entregará certificaciones al personal de la contratante que será capacitado.</p> <p>El proveedor deberá brindar la capacitación al personal sobre el empleo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato las veces que se considere pertinente, cuyo plan de capacitación incluya los siguientes puntos:</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las partes o componentes del sistema, 2. Principios de funcionamiento, 3. Modos de operación, 4. Ajuste de parámetros básicos, 5. Calibración básica o verificación por el usuario, 6. Problemas frecuentes o más comunes y su solución, 7. Rutina de inspección básica, <p>IV. PERSONAL</p> <p>Se requiere que el proveedor cuente con el siguiente personal:</p> <p>2 ingenieros industriales y/o químicos con experiencia mínima de 2 años en servicios iguales o similares a lo requerido.</p> <p>1 guardia marino con experiencia mínima de 2 años en capacitación.</p> <p>6 operarios para las embarcaciones con experiencia mínima de 1 año.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá elaborar un reporte del servicio brindado, el cual deberá entregarse impreso y digital de manera mensual, en formato libre que será reproducido en tres tantos, que deberá contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Membrete del proveedor; b) Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de reporte); c) Datos de identificación del equipo (nombre, marca, modelo, no. de serie); d) Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas. Si el manual de servicio incluye un formato de inspección, anexarlo debidamente llenado. <p>Para los mantenimientos preventivos, se deberá realizar un checklist con todos los trabajos realizados en los equipos.</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Datos de los equipos de medición y refacciones empleadas; f) Garantía del servicio; g) Firmas y sellos validando que el mantenimiento se recibe a entera satisfacción por parte de la Contratante y el técnico encargado del servicio por parte del proveedor. <p>El reporte será llenado por el técnico encargado del servicio al momento de concluirlo, recabando la firma de visto bueno del área responsable y finalmente entregar el tanto correspondiente a la contratante. Deberá considerar como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la misma.</p> <p>VI. CONSIDERACIONES GENERALES.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>La contratante asignara personal para coordinarse con el proveedor y dar seguimiento a los mantenimientos que se realicen a los equipos.</p> <p>El proveedor deberá garantizar la calidad del agua por 11 meses posteriores a la finalización del servicio suministrado.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ANEXO 2

ENTREGAS

	Octubre	Noviembre
1ra Embarcación	Entrega	
2da Embarcación		Entrega
3ra Embarcación		Entrega



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO 3

DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC Y XOCHIAO O HUEYAPAN Y SUS AFLUENTES

	Parámetro (mg/L)	Declaratoria
1	Arsénico (As) ++	0.05
2	Cadmio (Cd) ++	0.004
3	Cianuro (Cn)++	0.01
4	Cobre (Cu)++	0.05
5	Cromo total (Cr)++	0.05
6	Mercurio (Hg)++	0.001
7	Níquel (Ni)++	0.6
8	Plomo (Pb)++	0.03
9	Zinc (Zn)++	0.12
10	Sólidos suspendidos totales +	56.4
11	DBO5 +	20
12	DQO +	40
13	Temperatura	<35
14	Sólidos Sedimentables +	<1
15	Grasas y Aceites +	5.2
16	Coliformes fecales 100 ml+	<1000
17	Potencial Hidrógeno pH +	6.5-8.5
18	Materia Flotante +	Ausente
19	Fosforo total (P)+	0.73
20	Nitrógeno total (N)+	5
21	Sólidos disueltos totales +	500
22	Nitrógeno amoniacal	0.66
23	Fenoles	0.01
24	Sulfatos	150
25	Huevos de helminto (huevo/L)	0-1
26	Fierro	0.32



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

	Parámetro (mg/L)	Declaratoria
27	Cloruros	250
28	Benceno	0.01
29	Tolueno	0.2
30	Etilbenceno	0.1
31	Toxicidad aguda (Vibrio fischeri y Daphnia magna) (unidades de toxicidad)	<1
32	Sulfuros	0.002
33	Aluminio	0.05
34	Manganeso	0.1
35	Cloruro de metilo	0.0002
36	Cloroformo	0.03
37	Cloruro de vinilo	0.002
38	1,2 Diclorobenceno	0.01
39	1,3 Diclorobenceno	0.01
40	1,4 Diclorobenceno	0.01
41	1,2 Diclorocetano	0.069
42	Tetracloroetileno	0.05
43	Bis 2 (etilhexil)ftalato	0.003
44	Nitrobenceno	0.03
45	Color (Pt-Co)	<15
46	Sustancias activas al Azul de Metileno	0.1



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

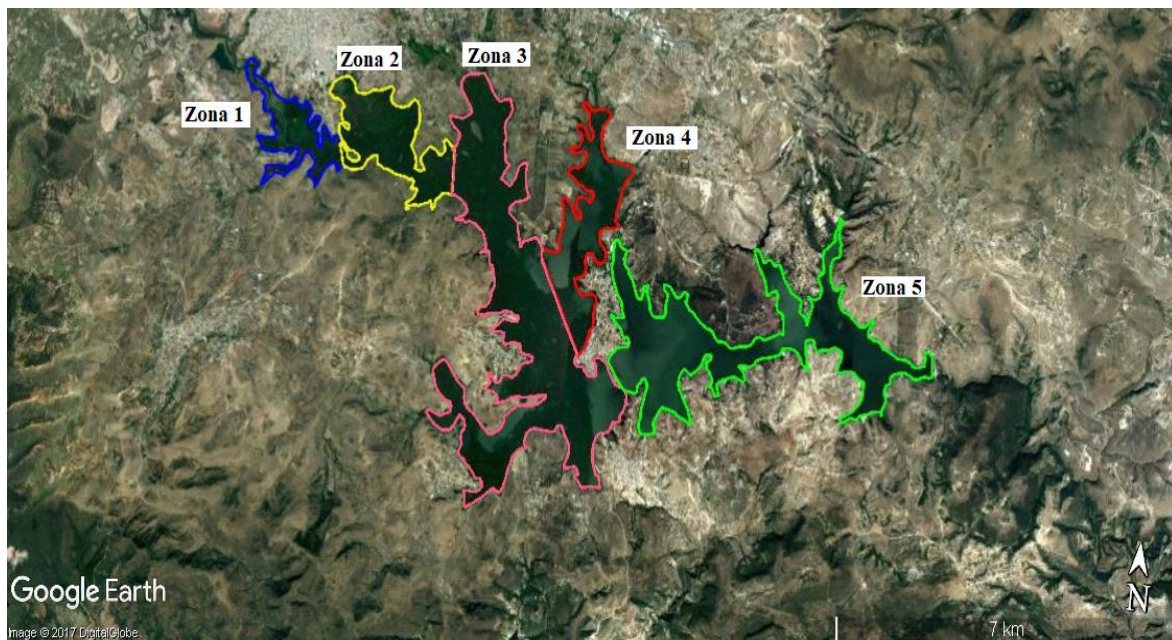
ANEXO 4

UBICACIÓN

PROCESO DE SANEAMIENTO MEDIANTE HIPEROXIDACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO VALSEQUILLO, PUEBLA, MEXICO.

Se requiere que se inyecte una cantidad de ozono por cada kg de DQO presente en la presa Valsequillo. **Con estas condiciones de dosificación y con el volumen delimitado para cada zona, así como las concentraciones iniciales y finales (requeridas) del parámetro criterio en cada zona, se prevé que la declaratoria se cumpla al 100 %**

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5



A continuación, se presenta un análisis concerniente a la cantidad de ozono requerido para dar cumplimiento al valor del parámetro criterio seleccionado por cada zona por la *Declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus afluentes*.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Zona 1.-

- Área = $1.5 \times 10^6 \text{ m}^2$
- Profundidad media = 5 metros
- Volumen = $7.5 \times 10^6 \text{ m}^3$
- Parámetro criterio DQO valor inicial = 114 mg/L
- Parámetro criterio DQO valor de declaratoria = 40 mg/L
- Dosis de O_3 para reducir 1 mg DQO/ $\text{min} \cdot \text{m}^3$ = 602

Zona 2.-

- Área = $2.7 \times 10^6 \text{ m}^2$
- Profundidad media = 5 metros
- Volumen = $13.5 \times 10^6 \text{ m}^3$
- Parámetro criterio DQO valor inicial = 73 mg/L
- Parámetro criterio DQO valor de declaratoria = 40 mg/L
- Dosis de O_3 para reducir 1 mg DQO/ $\text{min} \cdot \text{m}^3$ = 268.3

Zona 3.-

- Área = $10 \times 10^6 \text{ m}^2$
- Profundidad media = 5 metros
- Volumen = $50 \times 10^6 \text{ m}^3$
- Parámetro criterio DQO valor inicial = 56 mg/L
- Parámetro criterio DQO valor de declaratoria = 40 mg/L
- Dosis de O_3 para reducir 1 mg DQO/ $\text{min} \cdot \text{m}^3$ = 130

Zona 4.-

- Área = $3.084 \times 10^6 \text{ m}^2$
- Profundidad media = 5 metros
- Volumen = $15.4 \times 10^6 \text{ m}^3$
- Parámetro criterio DQO valor inicial = 114 mg/L
- Parámetro criterio DQO valor de declaratoria = 40 mg/L
- Dosis de O_3 para reducir 1 mg DQO/ $\text{min} \cdot \text{m}^3$ = 602

Zona 5.-

- Área = $10 \times 10^6 \text{ m}^2$
- Profundidad media = 19 metros
- Volumen = $142 \times 10^6 \text{ m}^3$
- Parámetro criterio coliformes fecales valor inicial = 24,000 mg/L
- Parámetro criterio coliformes fecales valor de declaratoria = <200 mg/L
- Dosis de O_3 para reducir 1 mg DQO/ $\text{min} \cdot \text{m}^3$ = 602



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ANEXO 5

CALENDARIZACIÓN DE SERVICIOS

Mantenimiento Preventivo (P)
 Solución a Todas las Fallas (STF)
 Dosificación Diaria (D)
 Medición de Resultados Informe (I)
 Análisis de laboratorio (A)

OCTUBRE																	
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTOR 1 UNIDAD AMBIENTAL SANEAMIENTO																P	
MOTOR 2 UNIDAD AMBIENTAL SANEAMIENTO																P	
CASCO																	
PINTURA																	
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: TRASH BIN, TRASH BASKET, WATER CANNON, CREW CABIN, REDES, PISTONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.															P		
DOSIFICACIÓN	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
MEDICIÓN DE RESULTADOS																	I
ANALISIS DE LABORATORIO DELA CALIDAD DEL AGUA EN BASE DE LA DECLARATORIA										A						A	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS ESPECIALIZADO (OXIGENACIÓN, OZONIFICACIÓN Y UV)																P	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
 EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

OCTUBRE																	
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
REVISIÓN A SISTEMAS HIDRAULICOS															P		
REVISIÓN A SISTEMA DE REFRIGERACIÓN															P		
REVISIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS															P		

Mantenimiento Preventivo (P)
 Solución a Todas las Fallas (STF)
 Dosificación Diaria (D)
 Medición de Resultados Informe (I)
 Análisis de laboratorio (A)

NOVIEMBRE																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MOTOR 1 UNIDAD AMBIENTAL SANEAMIENTO					P												P													P
MOTOR 2 UNIDAD AMBIENTAL SANEAMIENTO					P												P													P
DOSIFICACIÓN	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
MEDICIÓN DE RESULTADOS																	I													I
ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN BASE DE LA DECLARATORIA									A																					A
MANTENIMIENTO O PREVENTIVO A EQUIPOS ESPECIALIZADO (OXIGENACIÓN, OZONIFICACIÓN Y UV)																P													P	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

NOVIEMBRE																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
REVISIÓN A SISTEMAS HIDRAULICOS														P																P
REVISIÓN A SISTEMA DE REFRIGERACIÓN														P																P
REVISIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS														P																P

La solución de fallas, podrá ser realizada en cualquier momento durante la vigencia del contrato; una vez levantado el reporte vía telefónica o por correo electrónico, o si en caso de revisión programada para mantenimiento preventivo se encuentran fallas que deban ser solucionadas en el momento, para garantizar el óptimo desempeño de los equipos.

Asimismo, se hace de conocimiento de los licitantes, que para el servicio de mantenimiento preventivo (P) deberá considerar el tiempo necesario que requiera para cada acción de ejecución a entera satisfacción de la contratante; en cabal cumplimiento del calendario establecido en el presente Anexo.

Los análisis y el mantenimiento a los equipos especializados, serán sin costo adicional a la contratante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
GESFAL-030-285/2018 ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.